



# Aprueba Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dictamen sobre asistencia personal

## Por unanimidad reformó la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad

Boletín No.3818

### Aprueba Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dictamen sobre asistencia personal

- Por unanimidad reformó la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presidida por la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), aprobó por unanimidad el dictamen que reforma la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, accesibilidad y capacitación.

Con la adición a de la fracción II Bis al artículo 2, se define a la asistencia personal como el apoyo humano a una persona con discapacidad para la realización de sus actividades, con el propósito de alcanzar el mayor nivel de independencia.

Mientras que la inclusión de un párrafo quinto al artículo 4, destaca que las dependencias y entidades de la Administración Pública, en coordinación y de conformidad con su ámbito de competencia, implementarán programas de capacitación dirigidos a su personal, sobre la atención a las personas con discapacidad y sus derechos.

El documento considera vital que en la legislación nacional se comiencen a implementar mecanismos y estrategias que ubiquen en el mapa de la inclusión de las personas con discapacidad en México la “asistencia personal”.

De ahí, que su finalidad sea incluir su definición y equipararla a las demás medidas de nivelación o acompañamiento que contiene la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Sodi Miranda expresó que se tenían algunas iniciativas que estaban por precluir y traían la misma materia, por eso las recapitulamos y trabajamos en conjunto para que salieran e impulsarlas en el pleno, porque sabemos de la necesidad y urgencia de estos tres temas como es la asistencia personal, accesibilidad y capacitación.

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) se congratuló por el avance en el tema de asistencia personal, ya que de acuerdo a datos oficiales persisten barreras para la vida independiente en comunidad para muchas personas con



discapacidad, por lo que el suministro de asistencia humana es una condición necesaria para la inclusión y participación plena de las personas que viven con alguna discapacidad.

Precisó que, de acuerdo al Inegi, en el país viven alrededor de 20 millones de personas con discapacidad, con alguna limitación o alguna condición mental, cifra que permite ver el tamaño del reto que tenemos que hacer, pues la Ley se limita a hacer mención de los perros guía o animales de asistencia, por lo que es importante ir un paso adelante con el nuevo paradigma de la discapacidad que impulsa a construir una sociedad inclusiva para todos los grupos poblacionales.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) dijo que las personas con una condición de discapacidad requieren mejores ajustes para tener mayor accesibilidad y que la aprobación del dictamen es un “gran logro”.

“Sigamos haciendo visibles los ajustes que nosotros necesitamos”. Invitó a las personas con discapacidad y familiares ayudar a hacer presencia y generar mayor conciencia para realizar cambios en infraestructura y lo que se requiera.

### **Información de evento**

La diputada Sodi Miranda informó sobre el programa de la gira de trabajo a Chicago, Illinois y dijo que se está en la espera de las invitaciones oficiales por parte del consulado de Chicago.

Explicó que dicha gira se tiene prevista del 22 al 25 de marzo, en la cual se llevarán a cabo mesas de trabajo con expertos, legisladores y funcionarios de gobierno, líderes migrantes, así como muestras culturales y artísticas.

Consideró que no se debe perder la oportunidad porque es un tema fundamental y “tenemos que ir a aprender cómo lo han logrado”. Aclaró que van a ser gastos propios, por lo que la invitación está abierta para las diputadas y los diputados.

